

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.034

Viernes 27 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2589490

EXTRACTO

JONATAHAN ANDRES FUENTES PARADA, Notario Público, Titular en Segunda Notaria San Carlos, con oficio en Estado esquina Ernesto Zúñiga sin número, de la comuna de Ñiquén, certifica que fue reducida a escritura pública con fecha 25 de noviembre de 2024, con el repertorio 1172-2024, ante mí, el acta de la Junta Constitutiva del 26 de septiembre de 2024, mediante el cual se constituyó la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE LIMITADA, cuya sigla será ECOGEST, con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales y económicas. Domiciliada en camino San Agustín lote 2, comuna de San Carlos, provincia de Punilla, región de Ñuble. Su duración será indefinida. Su objeto social será el siguiente: La Cooperativa tiene como objetos específicos la distribución de bienes y la prestación de servicios de toda índole, preferentemente a sus socios, con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y económicas y de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales o culturales. Estas actividades pueden incluir: 1. Prestación de servicios ambientales y sociales: La cooperativa se encarga de gestionar residuos públicos y privados, ofreciendo servicios relacionados con el manejo sostenible de los mismos. 2. Recolección y trazabilidad de residuos: La cooperativa gestiona los residuos y les da trazabilidad. 3. Separación y clasificación de residuos: La cooperativa clasifica los residuos para su tratamiento. 4. Valorización de residuos: La cooperativa valoriza transformando y agregando valor a los residuos. 5. Gestión comercial de residuos clasificados: La cooperativa puede vender o comercializar los materiales reciclados, reutilizados y valorizados. 6. Capacitación en residuos: La cooperativa brinda formación a sus miembros y particulares sobre todas las áreas del reciclaje. En resumen, el objeto social define las actividades centrales de la cooperativa y su contribución al manejo responsable de los residuos. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. El número de socios que constituye la Cooperativa es de 7 personas jurídicas. El Capital suscrito es de \$7.000.000, dividido en 10.000 cuotas de participación por socio. Ñiquén, 25 de noviembre de 2024.

CVE 2589490

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl